

ESTADO GENERAL

EN QUE SE MANIFIESTA EL NUMERO DE LOS Sres. GENERALES, GEFES Y OFICIALES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA, Y DE LA Plana Mayor de la Plaza de Guatemala, y el pie de fuerza en que se hallan los Cuerpos del Departamento, con noticia de su armamento, vestuario y equipo. Asi mismo comprende el numero de piezas de las baterias del Castillo de San Jose, con cuantos pertrechos de guerra en el se encierran; y todo el armamento, municiones y vestuario que existen en los almacenes.

[illegible]

PIEZAS DE TODOS CALIBRES DE QUE SE COMPONE LA ARTILLERIA DE ESTA PLAZA Y LAS BATERIAS DEL CASTILLO DE SAN JOSE CON SUS ABANTRENES; Y CON CUANTOS PERTRECHOS DE GUERRA EN DICHO CASTILLO SE ENCIERRAN.

Morteros	Id.	Id.	Obeues	Cañones	Id.	id.	Id.	Id.	Id.	Pedrer.	Id.	Id.	Cajillas	Bolsas		Botafue-	Estopi-		Pum-		Saleros	Sacos		Grana-	Balas	Balas	Balas	Balas	Balas	Balas	Balas	Balas	Balas	Cohetes	Pabellones,	
de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de	de	Chifles.	gos.	nes,	Mechas.	nes,	Tirantes.	con sus	de	Bombas.	das.	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	de á	Carromatos.	Nacionales.
10 pulg.	9 pulg.	6 pulg.	36	32	24	18	8	6	5	4	3	2												32	24	18	8	6	5	4	3	2				
Montados	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	man.	resnad.							botes.	metralla.											Congreve			
1	1	3	1	1	4	4	2	21	9	21	6	15	77	77	77	77	14600	77	77	77	11600	29800	4313	2870	2385	7600	7800	2600	8200	7400	10800	5800	3600	660	30	2

EN LOS ALMACENES EXISTE LO QUE ABAJO SE CONTIENE, CON EXPRESION DEL ARMAMENTO DE INFANTERIA Y CABALLERIA, Y EL VESTUARIO QUE PERTENECE A TODOS LOS CUERPOS DEL DEPARTAMENTO Y DEL EJERCITO.

50	6384	770	922	250	951	120000	401	6007	50	50	997	1347	206	1796	1853	50	150q. 11 a 7	1505	10	2	800	22	2	2	20	26	4	12	2	1	6	4	50	1044	50	660
Arcaabues.	Fusiles.	Bayon. ^a sobr. ^a	Carabinas.	Sables.	Uzuzas.	Tiros de fusil.	Quint. ^a pólvora.	Plomo por ar. ^a	Corzas.	Cascos.	Morrones.	Chaq. ^a de paño.	Patulabones de id.	Chaq. ^a de dril.	Patulabones de id.	Pólvora de minas por quint. ^a	Azufre.	Ferriuras.	Banderas de los Batallones.	Estandartes de los Escuadron.	Banderolas.	Instrumentos de banda sobantes.	Charines de caballeria.	Percos para plo- mo.	Turquezas.	Quint. ^a de fierro en pernos y su a- brag. ^a	Cajones adrobjos.	Cucharas de fierro.	Cilindros para re- dondear balas.	Balanzas.	Palas de fierro.	Fuelles de fragua para campana.	Caja-muelles.	Saca-tacos.	Rascadores.	Costales para trucheras.

NOTAS.

1. El Batallón de Cazadores es formado de la compañía que cada uno de los Batallones de este Departamento tiene, pues se componen estos cuerpos de una compañía de cazadores, una de granaderos y seis de fusileros, y su fuerza total es de 840 plazas.
2. La fuerza de que constan los Cuerpos de milicias de este Departamento, se han puesto armados y equipados, porque son tropas que a primera orden se ponen sobre las armas, y cuyo armamento y equipo queda rebajado de lo existente en el almacén, y solo la guarnición permanente se halla con un vestuario nuevo y otro de medio uso.
3. Las piezas de artillería que existen en la fortaleza de San José todas están con sus correspondientes útiles, y en el mejor estado de servicio, pues que de estas las que no han venido de Europa se han remontado por orden y a satisfacción del Supremo Gobierno.
4. En los fusiles que existen en los aljambres generales de esta plaza y del Castillo, se incluyen 2000 que se acaban de recibir según contrata del S. G.; y tan luego como se haya recibido el total, se dará cuenta.
5. La guarnición de esta Capital es la misma que por acuerdo del S. G. está mandado que permanezca, pues que siempre se ha tenido cuidado que la baja que ocurra se reemplace, como se notará en los presupuestos.
6. Lo que consta por menor en el presente estado, es cuanto he recibido y queda bajo mi responsabilidad, pues lo que existe en los Departamentos es a cargo de los respectivos Comandantes Generales de ellos según disposición superior.
- Guatemala, Setiembre 6 de 1847.

J. C. Lorenzana.